



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **146** DE

(**02 ABR 2018**)

Por la cual se reconoce y autoriza el pago de prestaciones sociales definitivas a un ex Servidor Público de la Planta de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, la servidora Pública MARIA MARLENY MONAK DE ORDOÑEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.488.369, laboro al servicio de la Planta de docentes de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central ocupando el Empleo de DOCENTE MEDIO TIEMPO, Solicita a este despacho el reconocimiento de las prestaciones sociales que a la fecha no se le han cancelado y que tiene derecho durante el periodo comprendido entre el 23 de enero de 2006 al 11 de enero de 2018.

Que, mediante Resolución 685 de 21 de diciembre de 2017 se aceptó renuncia a partir del 11 de enero de 2018, a la servidora MARIA MARLENY MONAK DE ORDOÑEZ,

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Reconocer y autorizar a la tesorería, cancele un valor de UN MILLON CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$ 1.115. 665.00) M/CTE, por concepto de prestaciones sociales definitivas a MARIA MARLENY MONAK DE ORDOÑEZ hasta el momento de su retiro de acuerdo a la siguiente liquidación:

OFICINA DE TALENTO HUMANO
LIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS

NOMBRE:	MARIA MARLENY MONAK DE ORDOÑEZ
CEDULA:	41.488.369
CARGO:	DOCENTE MEDIO TIEMPO
DEPENDENCIA:	VICERRECTORIA ACADEMICA
FECHA DE INGRESO:	23 DE ENERO DE 2006
FECHA DE RETIRO:	10 DE ENERO DE 2018
SALARIO BASICO:	1.585.333

RETROACTIVO DE SALARIO DE 1 A 10 DE ENERO DE 2018

SALARIO 2017	1.508.547	12.797
SALARIO 2018	1.585.333	

BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS 23 DE ENERO DE 2017 A 10 DE ENERO DE 2018

SALARIO BASICO:	1.585.333	X	0,35	554.866
-----------------	-----------	---	------	---------

PRIMA DE SERVICIOS 1 DE JULIO DE 2017 A 10 DE ENERO DE 2018

SALARIO BASICO:	1.585.333
1/12 BPSP	43.999
	1.629.332

1.629.332	X	8	543.110
-----------	---	---	---------

Hoja -2-
Continuación Resolución "Por la cual se reconoce y autoriza el pago de prestaciones sociales definitivas a un ex Servidor Público de la Planta de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central".

PRIMA DE NAVIDAD DEL 1 DE ENERO AL 10 DE 2018

SALARIO BASICO:	1.585.333			
1/12 BPSP	43.999			
1/2 PRIMA DE SERVICIOS	64.689			
1/12 P VACACIONES	67.385			
	1.761.406			
	1.761.406	X	1	4.892
		360		

RETROACTIVO DE SALARIO DE 1 A 10 DE ENERO DE 2018 12.797

BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS 23 DE ENERO DE 2017 A 10 DE ENERO DE 2018 554.866

PRIMA DE SERVICIOS 1 DE JULIO DE 2017 A 10 DE ENERO DE 2018 543.110

PRIMA DE NAVIDAD DEL 1 DE ENERO AL 10 DE 2018 4.892

TOTAL 1.115.665

CONTRIBUCIONES

FONDO NACIONAL DE AHORRO 92.972

NETO A PAGAR 1.115.665

ARTUCULO 2°. La suma a que refiere el artículo anterior, se imputara con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal 2418-2518-2618.

ARTUCULO 3°. Para fines legales posteriores déjense las constancias del caso en los libros correspondientes, así como en la historia laboral de MARIA MARLENY MONAK DE ORDOÑEZ.

ARTUCULO 4°. NOTIFICAR personalmente el contenido de la presente Resolución a MARIA MARLENY MONAK DE ORDOÑEZ en calidad de beneficiario final, o a quien designe para tal fin.

ARTUCULO 5°. Si no pudiere practicarse la notificación personal, esta deberá surtirse, en los términos y para los efectos de los artículos 68 y 69 del CPACA.

ARTUCULO 6°. La presente Resolución Rige a partir de notificación y contra ella procede el recurso de reposición el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación en los términos del Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 02 ABR 2018

EL RECTOR,

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ

Reviso: Félix Jorge Zea Arias, Profesional de Gestión de Talento Humano
Elaboró: Yulieth Gaitán Técnico Administrativo 3124 Grado 12
Aprobó: Edgar Mauricio Lizarazo Secretaria General